



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA QUINDÍO**

Asunto: Libra Comisión
Requiere Parte Actora
Proceso: Ejecutivo Hipotecario
Ejecutante: Grupo V & RO S.A.S
Ejecutadas: Clara Inés Palomino Hoyos
Millerlandy Palomino Hoyos
Lucelli Palomino Hoyos
Radicado: 63001-31-03-003-2022-00079-00

Enero dieciséis (16) de dos mil veintitrés (2023)

Inscrita como se encuentra la medida cautelar de embargo decretada sobre el bien gravado, es del caso disponer sobre su secuestro.

Para ese propósito, se comisionará a la alcaldesa de Salento a efectos de que materialice la diligencia de secuestro del bien, a quien se le librará despacho comisorio con los insertos del caso.

Finalmente, atendiendo que no existen cautelas pendientes por consumir, se requerirá a la parte ejecutante para que procure la notificación de la orden de pago a las ejecutadas.

Por lo expuesto, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Armenia,

RESUELVE

PRIMERO: COMISIONAR a la alcaldesa de Salento para que lleve a cabo la diligencia de secuestro del bien inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria número 280-61424, determinado como Lote 1 y 5 La Arabia del municipio de Salento.

Se faculta al comisionado para designe y reemplace secuestro, así como para señale sus honorarios por su actuación en la diligencia.

Librese despacho comisorio con los insertos del caso.

SEGUNDO: REQUERIR a la parte ejecutante a fin de que agote la notificación del mandamiento de pago a las ejecutadas.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



Estado # 004 del 17-01-2023

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **120c1b8c2c9fde95f715ad7a8bf3cce480b1cd823f7fb12feb793f236cbd811**

Documento generado en 15/01/2023 12:22:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>